



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 650

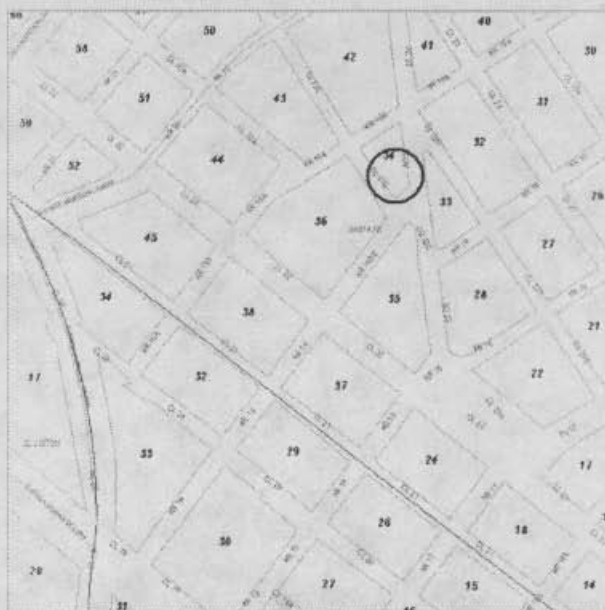
### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires  
UPZ: (102) La Sabana  
BARRIO: Santa Fe  
DIRECCION: Diagonal 22 C No. 19-07 (antes Avenida Calle 22)  
FECHA DE VISITA: Agosto 03 de 2006  
SOLICITANTE: Inspección 14 C de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona  
AREA: 800 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Diagonal 22 C No. 19-07, con el fin de establecer si amenaza ruina o no, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 166 de 2004.

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaria  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

### 3. ANTECEDENTES

3.1. **DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos antecedentes sobre este inmueble relacionados con diagnósticos de emergencia DI-2694 y DI-2690.

3.2. **PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C de Policía de acuerdo al oficio No. 46 - 5135 (Querrela 2359-06).

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra desahitada. Aunque la inspección se realizó externamente se pudo realizar la visita técnica al inmueble satisfactoriamente.

### 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es de cuatro pisos y presenta colapso parcial aproximadamente en un tercio de su área. El sistema estructural es de mampostería simple, placas de entrepiso en madera y cubierta en teja ondulada de asbesto cemento. De acuerdo con las características del edificio su construcción es de aproximadamente cincuenta (50) años.

### 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El sector que aun queda en pie presenta daños severos relacionados con agrietamientos en muros portantes; condición que representa un compromiso en la estabilidad de la edificación. Es de aclarar que aunque sobre la calle 22 C (ver foto 2) no se advierten daños considerables en la edificación, los daños identificados en los demás sectores del inmueble pueden detonar colapsos en los sectores menos afectados.

### 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del inmueble inspeccionado de nomenclatura diagonal 22 C No. 19-07.



Foto 2. Vista general sobre la calle 22 C.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



**Foto 3.** Sector de la edificación sobre la diagonal 22 C; es en esta zona donde se presentan los mayores niveles de daño.



**Foto 4.** Se indica muro portante localizado en el segundo piso en el que se advierten agrietamientos.



**Foto 5.** Elementos con posibilidad de caída en placa de voladizo; se advierte agrietamiento en muro del primer piso.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

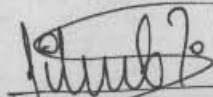
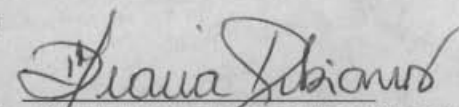
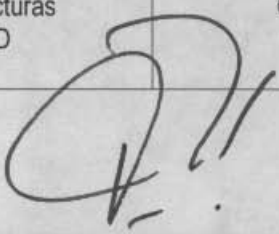
Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que el inmueble en un todo **AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales debido a los daños generalizados que presenta, sumado a los colapsos parciales que afectan la estabilidad de las zonas que aun están en pie. Por lo tanto se recomienda a los propietarios y/o responsables del inmueble adelantar las siguientes acciones:

- Continuar con la restricción de uso del inmueble.
- Colocar barreras de aislamiento perimetralmente al edificio de tal manera que se restrinja el paso a transeúntes.
- Medidas relacionadas con apuntalamiento provisional en los sectores potenciales de colapso y que se localizan sobre la calle 22 C (ver foto 3)
- Si los propietarios quieren recuperar el edificio deberán realizar estudios detallados por parte de profesionales idóneos, con el propósito de establecer el tipo de intervención que debe implementarse; intervención que debe brindar condiciones adecuadas de seguridad y servicio.
- De no implementarse las acciones anteriores debe adelantarse de inmediato la demolición del edificio.

Elaboró:  <b>LIBARDO TINJACA CARDENAS</b> Ingeniero Civil – Magister Estructuras MAT. No. 25202-61399 CND	Aprobó:  Vo. Bo. <b>DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Coordinadora Gestión Territorial
 Vo. Bo. <b>FERNANDO RAMÍREZ CORTES</b> Director	